

# Seguro de Vida Individual

**¿Conoces la importancia de contar con un Seguro de Vida pero no te has decidido a contratar uno? ¿Te preocupa enfrentar alguna enfermedad grave o incapacidad que te impida realizar tus actividades normales?**

Ahora **HSBC Seguros** te apoya con un seguro que **te protege en vida** además de las coberturas por Fallecimiento y Muerte Accidental.

## ¿Qué te ofrece?



Sumas aseguradas desde \$200,000 M.N. hasta \$3,000,000 M.N.



Se puede contratar en Pesos Mexicanos y Dólares Americanos



Cobertura Nacional



La prima de este producto es la misma durante los 5 años de su vigencia



Renovación automática



Apoyo por enfermedades terminales con el cual podrás recibir en vida el 50% de la suma asegurada en caso de padecer alguna enfermedad terminal<sup>(1)</sup>

## Coberturas incluidas

- ▶ Pérdidas orgánicas que cubre un porcentaje en función de la pérdida (ej: mano, dedos, pie, etc)
- ▶ Fallecimiento
- ▶ En caso de fallecimiento a consecuencia de un accidente, se pagará el doble de la Suma Asegurada y en un accidente colectivo se pagará el triple\*

## Coberturas opcionales

- ▶ **Enfermedades Graves<sup>(2)</sup>**  
En caso de que el Asegurado sea diagnosticado con cualquiera de las siguientes enfermedades, se le pagará en vida la Suma Asegurada contratada al asegurado si es diagnosticado con cualquiera de las siguientes enfermedades:
  - Infarto Agudo al Miocardio
  - Accidente Cerebrovascular
  - Insuficiencia Renal Terminal
  - Cáncer
- ▶ **Supervivencia<sup>(3)</sup>**  
Se pagará al contratante una indemnización equivalente al 35% de las primas netas pagadas de la siguiente forma:
  - Al mes 15 de vigencia, se depositan 3 meses
  - Al mes 30 de vigencia, se depositan 6 meses
  - Al mes 60 de vigencia, se depositan 12 meses
- ▶ **Invalidez Total y Permanente<sup>(4)</sup>**  
En caso de que el asegurado sea dictaminado por alguna Invalidez Total y Permanente, recibirá la Suma Asegurada contratada

## Requisitos de contratación

- ▶ Tener entre 18 y 69 años de edad
- ▶ Identificación oficial (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte vigente; formato FM2 o FM3 en caso de ser extranjero)
- ▶ Comprobante de domicilio
- ▶ Se te solicitará contestar un cuestionario médico

## Modalidad de contratación

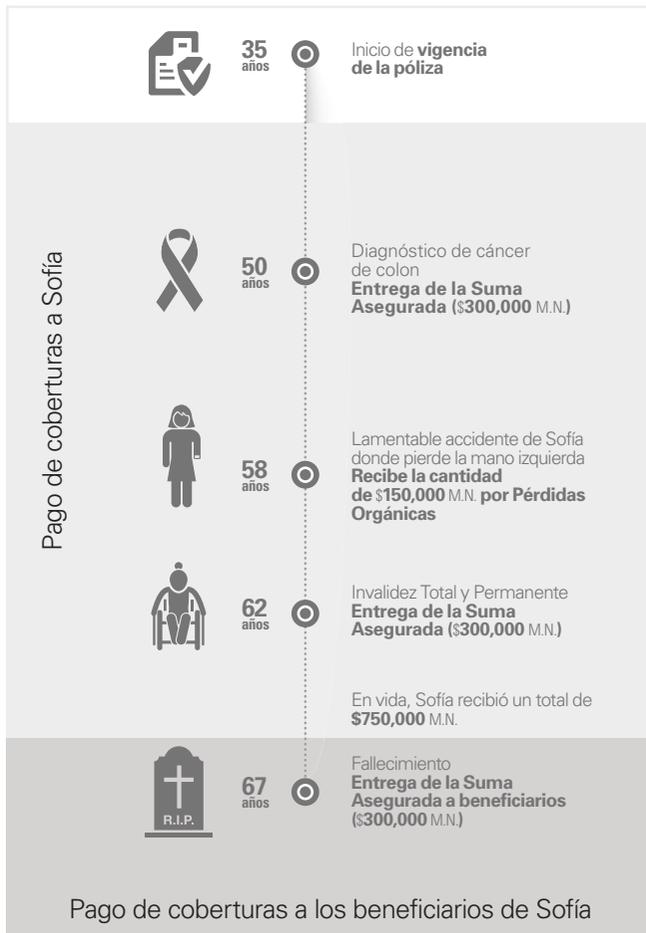
- ▶ Contrátalo acudiendo a cualquier Sucursal HSBC con tu ejecutivo; llena el cuestionario médico que se te solicite y en unos minutos estarás asegurado

# Pago de las coberturas

Te presentamos los siguientes ejemplos:

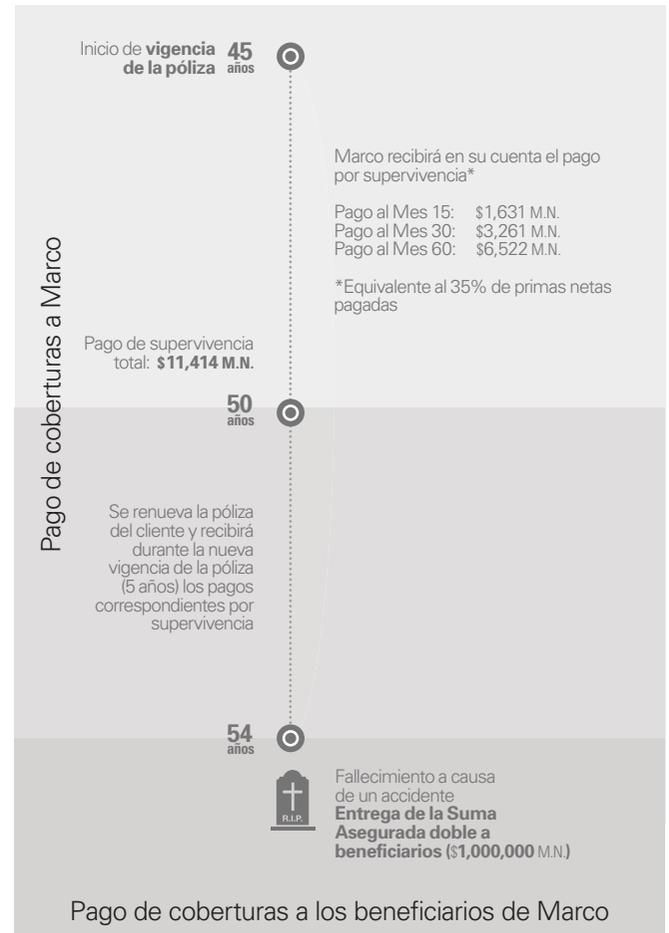
Sofía tiene 35 años y tiene ingresos mensuales de \$20,500 M.N., eligió contratar un **Seguro de Vida Individual con cobertura de Enfermedades Graves** con una Suma Asegurada de \$300,000 M.N.

¿Cómo funciona su Seguro a lo largo de su vida?



Marco tiene 45 años, es padre de familia y tiene un ingreso mensual de \$20,000 M.N., eligió contratar un **Seguro de Vida Individual** con la cobertura de Supervivencia con Suma Asegurada de 24 meses de sus ingresos, es decir \$500,000 M.N. pagando al mes \$613.4 M.N.

¿Cómo funciona su Seguro a lo largo de su vida?



De esta forma, Sofía y Marco estarán protegidos ante cualquier eventualidad al decidir continuar renovando su seguro y sus familias contarán con los recursos necesarios para estabilizarse en caso de que falten. Además, mientras están cubiertos estarán recibiendo devoluciones de las primas que han pagado lo cual hace su Seguro más económico.

**Contrátalo en tu sucursal más cercana**

> ¡Conócela aquí!

Ejecutivo: \_\_\_\_\_ Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_



Juntos prosperamos

Consulta las coberturas, exclusiones, restricciones y requisitos de contratación del seguro en [www.hsbc.com.mx](http://www.hsbc.com.mx). El Seguro es registrado y operado por HSBC Seguros S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC. \*El monto de las coberturas en caso de fallecimiento por muerte accidental y accidental colectiva son sobre la Suma Asegurada. (1) Siempre que al Asegurado se le haya diagnosticado, por primera vez, una Enfermedad Terminal y dicho diagnóstico sea posterior a los 6 (seis) meses de contratación de su póliza. (2) Aplica periodo de espera de 30 días naturales para las coberturas de Enfermedades graves excepto para Infarto Agudo al Miocardio. (3) Esta cobertura se renueva en automático al momento de la renovación de la póliza. (4) Aplica periodo de espera de 6 meses. El pago mensual incluye recargo por pago fraccionado y derecho de póliza, mismos que no se consideran al momento del cálculo del costo de la cobertura de supervivencia así como para el pago por el beneficio de la misma. HSBC y sus logotipos son marcas registradas en México.